



ACTA

RESUELVE PRESENTACIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO ABOGADO/A DE LA OFICINA DE CALAMA DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE CUIDADO ALTERNATIVO “MI ABOGADO” REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ANTECEDENTES:

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para cargo de Abogado/a (Oficina Calama) del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos “Mi Abogado”, Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 143/2020 de fecha 05 de febrero de 2020.

Que, con fecha 13 de mayo de 2020 el secretario del concurso, notificó al Comité de Selección el correo electrónico enviado a la casilla electrónica señalado en las bases del aludido concurso por doña Scarlet Nieto Molina, cuyo contenido versa sobre lo siguiente:

Buenos días:

Esperando que se encuentren bien, escribo para obtener información acerca del concurso al que estoy postulando (programa mi abogado oficina Calama), la última actualización fue el día 27 de abril de 2020, entendiendo el contexto (pandemia) que estamos viviendo me gustaría consultar por la continuidad del proceso.

Muchas gracias!!!

saludos cordiales!

Scarlet Nieto Molina, Abogada, Entidad patrocinante Ilustre Municipalidad de Calama.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección, sesiona el día 27 de mayo de 2020 por video conferencias, asistiendo: a) Giancarlo Fontana Adasme, Director Regional de Antofagasta de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personas de Antofagasta y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada Asesora de Gestión del Programa “Mi Abogado”;

a) El Comité de Selección, tiene a la vista el proceso del concurso público para proveer el cargo abogado/a de la oficina de Calama del Programa Especializado de Niños, Niñas y Adolescentes en Modalidad de Cuidado Alternativo “Mi Abogado” Región de Antofagasta;

i. Que, con fecha 21 de abril de 2020, se publicó el resultado de la 4ta. Etapa: Evaluación Psicolaboral, según consta en link: http://www.cajta.cl/assets/docs/concursos/Proceso_Abo_MiAbogado_Calama_EvaPsico_2020-04.pdf

ii. Que, con fecha 27 de abril de 2020, el Comité de Selección resolvió petición presentada por una de las concursante, según consta en link: http://www.cajta.cl/assets/docs/concursos/Proceso_Abo_Mi_Abogado_Afta_Calama_ActaPresentacion_2020-04.pdf

b) El comité de selección, deja expresa constancia, que a la fecha se está en la etapa de estudio para resolver la observación presentada a la 4ta. Etapa: Evaluación Psicolaboral del aludido proceso por una de las oponentes al cargo y;

c) Que, una vez concluida la 4ta. Etapa: Evaluación Psicolaboral, corresponde llevar a efecto la 5° ETAPA: ENTREVISTA APRECIACIÓN GLOBAL, en esta, según el título XII. "Del Comité De Selección", del aludido proceso en su letra d), dispone lo siguiente: *"Un representante de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado, del Departamento de Asistencia Jurídica, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, designado para tales efectos, que intervendrá únicamente en la etapa de Entrevista de Apreciación Global, sin perjuicio de la posibilidad de que goza la Jefatura del Departamento de Asistencia Jurídica de intervenir como observador(a) en dicha etapa"*.

d) Que, el título X. de las bases del señalado concursos intitulado "DERECHO A DECLARAR DESIERTO EL PROCESO", señala lo siguiente: *"El(la) Director(a) General se reserva el derecho de declarar desierto o suspender el proceso de selección de antecedentes, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas."*

e) El Comité de Selección, determina que al aludido concurso no le afecta ninguna de las hipótesis mencionadas precedentemente, por consiguiente no existe causa alguna que afecte a la fecha de la presente la continuidad del proceso, por tal, estése al curso del proceso concursal, asimismo, téngase presente los efecto del estado de excepción constitucional por catástrofe, por calamidad pública, proveniente por el brote mundial del virus denominado coronavirus-2 síndrome respiratorio agudo grave «SARS-CoV-2».

El Comité de Selección, sobre consideraciones anotadas,

RESUELVE:

1° COMUNÍQUESE, al correo electrónico de doña *Scarlet Nieto Molina*, que el concurso público para proveer el cargo abogado/a de la oficina de Calama del Programa Especializado de Niños, Niñas y Adolescentes en Modalidad de Cuidado Alternativo "Mi Abogado" Región de Antofagasta, se encuentra en curso y en el estado mencionado en la letra b) de la presente.

2° NOTIFÍQUESE la presente, mediante su inserción en la página web institucional, banner concurso <http://www.cajta.cl/concursos/65>

Con lo actuado se pone término al estudio de la petición y firman la presente:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
GIANCARLO FONTANA ADASME	Director Regional la CAJ de Antofagasta		27.05.2020
FELIPE PARADA PINCHEIRA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta		27.05.2020
ANDREA K. VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado.		27.05.2020